



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MISLATA Y LA ASSOCIACIÓ PAPALLONA JOVE PARA EL AÑO 2015

REUNIDOS

Por una parte D. **Carlos Fernández Bielsa**, Alcalde Presidente del **Ayuntamiento de Mislata**, con CIF P4617100E, (en adelante referenciado como AYUNTAMIENTO) domicilio en la plaza de la Constitución número 8 de Mislata (Valencia).

Y por otro lado, D^a. Tania Sánchez Navarro, DNI 53.258956-H, como Presidenta de la **ASSOCIACIÓ PAPALLONA JOVE**, CIF G-98483332, con sede social a c/ mayor nº 36 de Mislata, en su nombre y representación.

Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen la mutua capacidad legal suficiente para la firma del presente Convenio marco de colaboración, la suscripción del cual ha sido aprobada mediante Decreto de Alcaldía número 1145 /2015, de 16 de abril del presente, y con esta finalidad

EXPONEN

Que el **AYUNTAMIENTO**, a través de su **Concejalía de Juventud**, desarrolla programas encaminados a promocionar el uso del tiempo libre de las y los jóvenes de Mislata de forma responsable, desde la perspectiva de la educación en valores.

Que el **AYUNTAMIENTO** se plantea entre sus objetivos la coordinación y promoción de acciones conjuntas con el entramado social de la ciudad, encaminadas a la promoción de actividades lúdicas y educativas y prestación de servicios a la juventud, de acuerdo con los principios de descentralización y proximidad de la gestión administrativa junto con la ciudadanía.

Conocida la capacidad de la **ASSOCIACIÓ PAPALLONA JOVE** como entidad organizadora y dinamizadora de actividades lúdicas con orientación educativa en el tiempo libre de los y las adolescentes y jóvenes de Mislata, que tiene entre sus objetivos:

- Educar en valores desde el ámbito informal del tiempo libre.



- Fomentar la educación intercultural mediante los valores de igualdad, cooperatividad entre personas procedentes de distintas culturas, actitudes y conocimientos.
- Fomentar la tolerancia, el respeto y la igualdad.

Manifiesta, por parte de quienes suscriben este convenio, la firme voluntad de apoyar el desarrollo de programas y proyectos culturales para la promoción de la salud.

Que el presupuesto del Ayuntamiento de Mislata para 2015, tiene consignación para atender este tipo de actividades, habiéndose de cumplir lo que establece el art. 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPyPAC), en su artículo 88.1 determina que las Administraciones Públicas podrán celebrar acuerdos, pactos, convenios o contratos con personas tanto derecho público como privado, siempre que no sean contrarios al Ordenamiento Jurídico ni traten sobre materias no susceptibles de transacción y tengan por objeto satisfacer el interés público.

El Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), en su artículo 4.1.d) determina que quedan fuera del ámbito del TRLCSP los convenios de colaboración que, de acuerdo con las normas específicas que los regulan, celebran las Administraciones Públicas con personas físicas o jurídicas sujetos al derecho privado, siempre que su objeto no esté comprendido en los contratos regulados en el TRLCSP o en normas administrativas especiales.

Aunque este Convenio no se incluye en el ámbito de aplicación del TRLCSP, de acuerdo con el arte. 4.2 de esta Ley, se seguirán los principios que ésta marca a la hora de aclarar las dudas y resolver las lagunas que pudieran presentarse.

Entre las atribuciones que corresponden a la Alcaldía según lo que dispone el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y restante legislación de aplicación, así como en lo dispuesto en la base 25ª de las de ejecución del presupuesto, se encuentra la aprobación del gasto.

Lo dispuesto en las Bases 31 a 35 de las de Ejecución del Presupuesto Municipal, relativas a los requisitos y procedimiento de justificación de las aportaciones económicas que se reciban por las entidades en cumplimiento de los convenios firmados por el Ayuntamiento de Mislata.



Es de aplicación en este convenio la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, RD 887/2006, y el resto de disposiciones del ordenamiento jurídico que resulten de aplicación.

Y en consecuencia, las dos partes convienen suscribir el presente Convenio marco de Colaboración, de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto del Convenio

Este Convenio tiene por objeto la realización del proyecto “**Espai Papallona. Proyecto de educación compensatoria, ocio y tiempo libre**”, que tiene como finalidad ofrecer a los jóvenes de Mislata una alternativa de ocupación de su ocio y tiempo libre.

La concreción de la propuesta anual de actividades se acompaña como **Anexo 1**. En dicha propuesta queda claramente especificadas las actividades que se van a realizar a lo largo del año, las fechas y lugares donde se van a desarrollar, los recursos que se van a necesitar y el presupuesto inicial.

Segunda.- Dotación económica

El presente convenio tiene una dotación para el ejercicio de 2.015 de **900- €** cuantía que viene determinada por la propuesta de actividades especificada en el **Anexo 1**.

La percepción de esta subvención es compatible con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos procedentes otras administraciones, entes públicos y privados sin que en ningún caso el importe del fondo recibido pueda superar el coste de lo que se subvenciona.

Tercera.- Obligaciones de la ASSOCIACIÓ PAPALLONA JOVE

La ASSOCIACIÓ PAPALLONA JOVE deberá:

- a) No incurrir en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- b) Presentar la tarjeta de identificación fiscal, domicilio social, teléfono y datos bancarios (código cuenta).



- c) Cumplir las obligaciones establecidas en este convenio.
- d) Llevar a cabo la realización de la actividad concreta para la que se firma este Convenio de acuerdo con el proyecto presentado por la entidad.
- e) Disponer de una póliza de seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes que cubra la totalidad de actividades del Anexo 1.
- f) Acreditar que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en la forma determinada reglamentariamente.
- g) Someter a las actuaciones de comprobación y control previstas por la normativa vigente en materia de subvenciones.
- h) Hacer constar la colaboración del Ayuntamiento de Mislata "Concejalía de Juventud" en la realización de las actividades, y por tanto, en la publicidad y cuanta documentación gráfica o escrita se elabore en desarrollo de la misma.
- i) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el art. 37 de la Ley General de Subvenciones.
- j) Disponer de los registros diferenciados y de la justificación del pago efectivamente realizada con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de la facultad de comprobación y control.
- k) Cumplir las restantes obligaciones que detalla el art. 14 de la Ley General de Subvenciones.

Además, la ASSOCIACIÓ PAPALLONA JOVE y la Concejalía de Juventud se mantendrán informados recíprocamente sobre cuestiones técnicas y cualquier aspecto relacionado con el programa de actividades a desarrollar.

Así, la ASSOCIACIÓ PAPALLONA JOVE se compromete y obliga a:

1. Cumplir con el objeto del convenio y desarrollar el proyecto adjunto a este convenio como Anexo 1.
2. Proporcionar el personal técnico con formación y experiencia, para la coordinación y gestión de toda la actividad.
3. Aportar los materiales para la realización de las actividades.
4. Presentar una memoria valorada del conjunto de actividades realizadas.
5. Comparecer en todas las reuniones y actividades relacionadas con en que sea requerido por el AYUNTAMIENTO, así como dar la información que le sea requerida.
6. Justificar delante del Departamento de Intervención Municipal la utilización de la cantidad económica percibida en el plazo establecido, siempre según las normas establecidas a las Bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Mislata.



Cuarta.- Forma de pago

El pago de la subvención se realizará mediante la modalidad de “pagos a cuenta o pagos anticipados” que supondrá la entrega de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes al convenio.

El libramiento de la cantidad prevista se efectuará tras la suscripción del convenio y mediante transferencia bancaria.

Quinta.- Plazo de vigencia

Este Convenio de colaboración obligará a las partes desde el momento de su firma, finalizando su validez el 31 de Diciembre de 2015.

Sexta.- Justificación

Se deberá justificar como mínimo antes del 31 de enero de 2016 el importe de los gastos subvencionados que se indican en la Cláusula 2ª del presente convenio.

Si el importe de la justificación de los gastos es inferior a los gastos subvencionados, la subvención se reducirá en la parte correspondiente, exigiendo el Ayuntamiento, en su caso, el reintegro de las cantidades indebidas percibidas por la entidad.

Como documentación justificativa se debe presentar por registro de entrada en el Centre Jove del Mercat:

- 1.- Memoria justificativa de la actividad subvencionada, consistente en la declaración detallada de las actividades realizadas que han sido financiadas con el convenio y su coste.
- 2.- Memoria económica justificativa por importe mínimo de la cantidad convenida, consistente en una relación suscrita y numerada secuencialmente de los gastos realizados y los ingresos obtenidos, ordenada y totalizada por conceptos que irá acompañada de los documentos justificativos, facturas, recibos y el resto de documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico o con eficacia administrativa acreditativos del gasto realizado, ordenados correlativamente según el número de orden asignado en la relación numerada.



Las facturas y el resto de documentos probatorios de gastos, deberán estar fechados en el ejercicio 2015.

Deberán presentarse originales y fotocopias, devolviendo los originales a los interesados a la mayor brevedad posible. En las facturas y en la documentación aportada, se dejará constancia que han sido utilizadas como justificantes de la subvención percibida. Los originales de los documentos quedarán depositados en la entidad beneficiaria durante un período de por lo menos cuatro años.

3.- Declaración responsable suscrita por el beneficiario o su representante relativa a la inexistencia de otras subvenciones o ayudas que hayan obtenido para la misma finalidad, o, en su caso, mención expresa de los otros ingresos o ayudas que hayan financiado la actividad, con indicación del importe y procedencia.

4.- Declaración responsable del Presidente o secretario de la entidad de que las facturas aportadas para la justificación son auténticas y originales

Se producirá la pérdida del derecho a percibir la ayuda total o parcialmente en caso de falta de justificación de la subvención en el plazo establecido, caso de justificación insuficiente o por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

Los procedimientos de control financiero, reintegro y revisión de actos en relación con este convenio serán los que contempla la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Séptima.- Cláusula de confidencialidad

Las partes se comprometen a cumplir con la normativa en materia de tratamiento de datos de carácter personal y a garantizar la correspondiente seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal a los que pudieran tener acceso o fueran sometidos a tratamiento, a resultas de las actividades desarrolladas en el marco del presente acuerdo de colaboración.

Octava.- Causas de resolución del Convenio.

EL AYUNTAMIENTO podrá resolver el presente Convenio dado el caso de incumplimiento de los compromisos y obligaciones adquiridos por la ASSOCIACIÓ PAPALLONA JOVE, así como los previstos, con carácter general, por la legislación vigente.



**Ajuntament
de Mislata**

JOVENTUT

La ASSOCIACIÓ PAPALLONA JOVE podrá resolver el presente Convenio en el caso de que el AYUNTAMIENTO incumpla los compromisos y obligaciones adquiridos en el presente Convenio.

Y, en prueba de conformidad con el contenido de este Convenio, que se extiende por duplicado, lo firman las personas reunidas el de marzo de 2015.

EL ALCALDE DE MISLATA

LA PRESIDENTA DE LA
ASSOCIACIÓ PAPALLONA JOVE

D. Carlos Fernández Bielsa

D^a. Tania Sánchez Navarro



ESPAI PAPALLONA

Proyecto de compensación educativa y ocio y tiempo libre

Papallona Jove Mislata



ÍNDICE

1. Justificación.....	2
2. Destinatarios.....	3
3. Descripción del proyecto.....	4
4. Concreción curricular.....	5-6
5. Criterios metodológicos.....	7-8
6. Temporalización.....	9-11
7. Programación de actividades.....	12-16
8. Evaluación.....	16-17
9. Gestión y administración.....	18-21
10. Difusión.....	21-22
11. Presupuesto.....	23-24

1. Justificació.

En este proyecto de Educación Compensatoria y actividades en el tiempo libre se promueve el apoyo educativo y actividades lúdicas con orientación educativa.

En primer lugar, en cuanto a la Educación Compensatoria, cabe decir que hemos decidido crear este espacio puesto que pensamos que en nuestra población no hay ninguna entidad que ayude gratuitamente a niños que están en riesgo de exclusión social o que simplemente sus padres no tienen recursos económicos para hacer frente al apoyo escolar que necesitan sus hijos. Es por este motivo, por lo que proponemos un espacio donde éstos puedan hacer sus deberes, estudiar y preguntar dudas a personas que podrán ayudarles.

Por otro lado, en cuanto a las actividades en el tiempo libre, pensamos que es un momento importante para la educación de los niños, puesto que en el ámbito de educación no formal es donde más podemos educar en valores. Optamos por tanto, por la educación intercultural mediante los valores de igualdad, cooperatividad entre personas procedentes de distintas culturas, actitudes y conocimientos, ya que hoy en día podemos encontrarnos con niños y niñas de diferentes países o culturas.

Pensamos que la interculturalidad y la inclusión son aspectos específicos de la sociabilización y se ha de trabajar con ellos, por lo que se debe integrar a los niños desde la enseñanza no formal con respeto y convivencia entre los individuos o grupos socialmente diferentes.

Con este proyecto fomentaremos la tolerancia a través de la armonía, la igualdad, el respeto la aceptación y el aprecio a las diferentes culturas que hay en nuestro planeta. También incidiremos en que hay diferentes costumbres, tradiciones, lenguas, intereses y valores en cada una de las culturas.



En definitiva, educar en actitudes interculturales significa dar a los niños puntos de vistas no racistas, favoreciendo la predisposición afectiva-positiva a las personas diferentes, proporcionando las posibilidades que manifiesten conductas tolerantes, respetuosas y solidarias.

Por todo lo anteriormente nombrado, la tarea pedagógica sería darles la oportunidad de crecer en la concepción de que el mundo es de todos y a pesar de ser diferentes, tenemos el mismo corazón. De esta manera les enseñaríamos a no etiquetar y olvidaríamos el etnocentrismo.

2. Destinatarios.

Espai Papallona sirve de ayuda para aquellos padres/madres que por motivos diferentes, tienen problemas para poder prestar la atención necesaria durante este periodo a sus hijos y, de esta manera, se plantea aprovechar la circunstancia para ayudar educativamente y de forma dinámica mediante talleres, hábitos y rutinas, manteniendo un periodo de forma lúdica basado en un proyecto con contenidos educativos y que les pone en un contacto permanente con niños de su misma edad con tal de aprender, jugar, reír y hacer nuevos amigos y amigas y, como no, consolidar amistades y educar en hábitos saludables. Por ello, este proyecto tiene una base pedagógica que sustenta la necesidad de socialización de los niños durante el periodo escolar y con el disfrute del juego como medio de aprendizaje.

Por tanto, este espacio, va dirigido y admitirá un total de 40 niños/as en la franja de edad comprendida entre 6 y 12 años. Este proyecto será el mismo para toda primaria, simplemente que adaptaremos las actividades según las necesidades propias del grupo, para los más pequeños de 1º a 3º de Educación Primaria y para los más mayores de 4º a 6º de Educación Primaria.

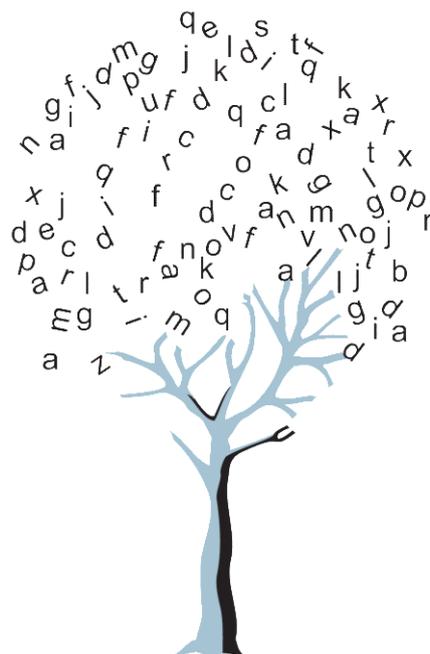


3. Descripción del proyecto.

“ESPAI PAPALLONA” es un proyecto gratuito de apoyo escolar y actividades lúdicas. Se iniciará el 10 de febrero y tendrá una duración de unos 4 meses, hasta finales de mayo. Se llevará a cabo durante dos días a la semana, martes y jueves en el siguiente horario: de 17:30-18:30 apoyo escolar. De 18:30 - 19:30 actividades lúdicas, en el centro sociocultural “La Fábrica” de Mislata.

También, dos sábados al mes se realizarán actividades relacionadas con el cinefórum y la animación a la lectura en el mismo espacio.

Pretendemos que no sólo los niños cuenten con ayuda en los deberes y en su proceso de aprendizaje sino que además sea un espacio para sociabilizarse, conocer compañeros y divertirse acompañado todo esto por las actividades lúdicas.



4. Concreción curricular.

Objetivos

- Educar con el respeto y la tolerancia hacia las personas y diferentes formas de vida, con actitudes positivas que se creen tanto en el aula como en los espacios de tiempo libre.
- Fomentar hábitos saludables y de higiene corporal.
- Respetar, valorar i enriquecer el lenguaje corporal como medio de expresión y comunicarse a través de la danza, el teatro, historias, música...
- Respetar, valorar y potenciar el diálogo corporal como medio para conocer el espacio y a los otros mediante los rincones, actividades manipulativas, etc.
- Realizar al menos una actividad mensual propuesta y organizada por el grupo.
- Potenciar la convivencia y la cooperación entre niños y niñas culturalmente diferentes mediante trabajos conjuntos.

Conceptuales

- El cuerpo, expresar sensaciones.
- La identidad.
- Sentimientos y emociones propias y de los demás.
- Los movimientos en el espacio y en el tiempo.
- Las costumbres y los diferentes estilos de vida.
- Diferentes tipos de danzas.
- Los lenguajes visual y plástico como un instrumento de comunicación.
- Diversas formas de expresión.

Procedimentales

- Utilización de danzas para explorar el cuerpo e identificar sensaciones y percepciones.
- Observación i exploración.
- Expresión y manifestación corporal.

- Experimentación con diversos materiales.
- Coordinación, colaboración y ayuda con los otros, confianza con los otros.

Actitudinales

- Iniciativa y participación en la acción.
- Actitud positiva frente a las diferencias y características de otras culturas.
- Resolución de conflictos.
- Estimación, respeto e interés por otras culturas.



5. Criterios metodológicos.

Es importante que la metodología sea abierta y flexible, global y participativa, incluida a un aprendizaje significativo, y que siempre sea beneficiosa para el niño o niña atendiendo a sus necesidades y motivaciones.

Por tanto, todos los monitores/as deberán atender y adaptarse a las características de cada niño y a sus diferentes comportamientos, flexibilizando las normas de actividad si es oportuno y beneficioso para el grupo.

También, tenemos que crear un ambiente motivador a la participación en las actividades propuestas, crear un ambiente relajado, seguro, afectivo y como no, sin discriminaciones, fomentando la cooperación entre ellos mediante las actividades.

Las orientaciones que se tendrán en cuenta para la creación de situaciones educativas serán las siguientes:

-  **El aprendizaje como actividad compartida:** interiorizar en los participantes de Espai Papallona una serie de normas con el trato con los demás, favorecer el respeto con sus iguales. Para conseguirlo, es muy importante que la actividad no sea individual, adquiriendo diversos valores (solidaridad, generosidad, etc.).

-  **El aprendizaje dialógico:** el niño/a tendrá la posibilidad de crear su propio aprendizaje gracias a las múltiples interacciones con el resto de miembros que formarán parte del proyecto, estableciendo un *diálogo igualitario*. Al mismo tiempo, los niños/as serán capaces de tomar conciencia de la gran diversidad de culturas, ya sea por razones sociales, económicas, políticas, etc. y por tanto, de la inminente necesidad de convivir con cada una de ellas.

-  **El aprendizaje globalizador:** es importante conectar con los intereses del niño para que a la hora de introducir contenidos no resulte complejo. Por este motivo, las actividades que promueve Espai Papallona, intentan fomentar otros aspectos pero sin perder de vista el objetivo principal que es el respeto entre ellos, a través de actividades motivadoras, creando diferentes razones para favorecer este aprendizaje globalizador, donde ellos de manera autónoma puedan utilizar el material.

🦋 **Importancia de la actividad lúdica:** el juego será una herramienta básica en este proyecto, las actividades se realizarán bajo la influencia de este, ya que permite al niño: disfrutar de sus aprendizajes, explorar los materiales, investigar diferentes formas de actuación, etc. Todo ello enmarcado bajo la fantasía y la ilusión que ellos poseen en sus continuos juegos, en un clima de diversión.

🦋 **Implicación de las familias:** los padres representan un papel muy importante en la realización del proyecto, con tal que la comunicación con las familias sea fluida y lo más actualizada posible. Diariamente, se compartirán con las familias todas las actividades que promueve este proyecto, mediante el uso de la página web de Espai Papallona, así como el empleo de los diferentes redes sociales, concretamente Facebook.

Al mismo tiempo, se impulsarán diversos carteles informativos con las actividades a desarrollar, con la finalidad de hacer partícipes a cada una de las familias en los procesos de aprendizaje de los niños/as. Además, se tendrá un trato personal hacia cada familia, realizando informes mensuales sobre la participación e integración de cada niño/a. Finalmente, pondremos en marcha la atención individualizada y diferenciada con cada uno de los participantes.



6. Temporalización.

A la hora de organizar el calendario es importante hablar de “las rutinas”, el tiempo en la educación primaria depende de ellas, pues uno de los objetivos primordiales es la organización de la cotidianidad. Estas actividades (rutinas) se repiten de manera que permiten al niño/a anticiparse a lo que vendrá después. Por todo eso, en este proyecto se tendrán en cuenta las rutinas del aula y se ajustarán las actividades a ellas. Estas rutinas serán respetadas en todo momento, y dentro de este horario semanal se realizarán las actividades que a continuación aparecerán planificadas.

Horario base

Cada día ESPAI PAPALLONA tendrá sus peculiaridades y diferencias; no obstante, el horario base que se adaptará en cada caso es el siguiente:

17:30 a 18:30 Apoyo escolar

18:30 a 19:30 Actividades lúdicas (comprenden juegos, juegos de mesa, deportes, manualidades, asamblea y tiempo libre)

A partir de esto, también contaremos con el tiempo de acogida en el que emplearemos 10 minutos a la entrada de los niños y niñas y el tiempo de recogida que serán 5-10 minutos al finalizar cada día. En cuanto a las asambleas, se realizará una al finalizar cada mes en la que trataremos temas como la proposición de juegos determinados por parte de los niños y niñas, en función de sus gustos e intereses (que añadiremos a la programación de actividades), la resolución de conflictos y la evaluación, entre otras cosas que puedan surgir.¹

Tabla horario base de actividades

	MARTES	JUEVES
17:30-18:30	Apoyo escolar	Apoyo escolar
18:30-19:30	Actividades lúdicas	Actividades lúdicas

¹ Además de todo esto, el horario se amplía a dos sábados más por mes con un espacio dedicado al cinefórum y la animación a la lectura.

Calendario de actividades (distribuidas por sesiones)

Febrero	
Martes	Jueves
17.30-19.30: Dinámicas de Presentación	17.30-18.30: Consenso Normas Convivencia
10	12
17	19
Manualidades	Juegos
24	26
Deportes	Juego libre/Asamblea

Marzo	
Martes	Jueves
3	5
Manualidades	Juegos
10	12
Deportes	Juego libre
17	19
Manualidades	FIESTA
24	26
Juegos	Deportes
31	
Juego libre/Asamblea	

Abril	
Martes	Jueves
14 Manualidades	16 Juegos
21 Deportes	23 Manualidades
28 Juegos	30 Juego libre

Mayo	
Martes	Jueves
5 Deportes	7 Manualidades
12 Juegos	14 Juego libre
19 Deportes	21 Manualidades
26 Juegos	28 Fiesta despedida

TOTAL SESIONES

- **Deportes:** 6 sesiones
- **Juegos:** 6 sesiones
- **Manualidades:** 7 sesiones
- **Juego Libre:** 5 sesiones
- **Asamblea:** 3 sesiones
- **Dinámicas de Presentación/Despedida:** 2 sesiones
- **-Normas de Convivencia:** 1 sesión

7. Programación de las Actividades.

Como hemos comentado con anterioridad, nuestro proyecto está dirigido a toda la población residente en Mislata, contemplando aquellos niños/as que se encuentran en riesgo de exclusión. Por este motivo, desde Espai Papallona, pretendemos ofrecer una gran variedad de actividades, las cuales sean útiles y permitan alcanzar un aprendizaje totalmente significativo, a través de su planteamiento en el ocio y en el tiempo libre. Al mismo tiempo, se ofrecerá un espacio de apoyo escolar, donde puedan ser atendidas todas las necesidades y carencias que deriven de la no consecución de los objetivos curriculares.

Para ello, el equipo de profesionales hemos seleccionado aquellas que nos han parecido idóneas para seguir las líneas de actuación de nuestro proyecto. A continuación, aparecerán más detalladas, con la finalidad de garantizar la comprensión del trabajo propuesto:

1. Apoyo escolar:

Tanto los martes como los jueves, llevaremos a cabo aproximadamente 40-45 minutos de apoyo escolar.

Los niños/as se repartirán en 2 grupos, los cuales estarán formados por miembros con edades comprendidas entre 6-8 años y 9-12 años. Cada grupo estará atendido, por 5-6 monitores/as, los cuales prestarán apoyo, de forma totalmente individualizada, a cada uno de los niños.

En este espacio, los niños/as realizarán las tareas que no han podido llevar a cabo en el colegio. Además, los monitores/as podrán reforzar diferentes contenidos curriculares de acuerdo a su edad cronológica y a su nivel de competencia curricular.

Del mismo modo, aquellos niños/as de edades más avanzadas (11-12 años) podrán suplir la función de “monitor” con los más pequeños, siguiendo la metodología de trabajo denominada Grupos Tutelados. En el momento en el que hayan finalizado sus tareas personales, podrán desempeñar el rol de tutor con un niño/a perteneciente al primer grupo (6-8 años).

Gracias a esta forma de trabajo, todos los niños podrán verse beneficiados de una gran cantidad de habilidades sociales y valores, como son: la empatía, la solidaridad, la responsabilidad, el respeto por sus iguales, entre otros.

Del mismo modo, cada grupo de trabajo llevará a cabo diferentes murales y posters relacionados con los contenidos curriculares, los cuales contribuirán a la ambientación y decoración del aula de trabajo. De esta manera, trabajaremos de forma transversal diferentes valores y normas de convivencia, los cuales sean necesarios para la participación activa en la sociedad que nos envuelve.

2. Actividades de Ocio y Tiempo libre

Al igual que el apoyo escolar, realizaremos actividades en el Tiempo Libre en sesiones de 40-45 minutos. Además, los niños/as se repartirán en dos grupos, formados por niños de 6-8 años y 9-12 años.

Cada grupo estará supervisado y guiado por 5-6 profesionales, los cuales tendrán en cuenta las potencialidades de cada niño en particular. Por ello, será necesario actuar bajo el paradigma de inclusión social y aceptación de la diversidad.

Así pues, un objetivo que nos parece fundamental será garantizar el entretenimiento y la diversión por parte de los niños/as, estando unidos a la adquisición de un aprendizaje significativo.

Dichas actividades se dividirán en:

- **Talleres:** son actividades prácticas, que nacen con la intención de profundizar en los aspectos intelectuales y experimentales de determinadas disciplinas, estimulando, a su vez, la psicomotricidad fina y gruesa.

Al mismo tiempo, pretendemos fomentar una educación en valores necesaria para la convivencia entre todos los componentes de Espai Papallona. Algunos valores serán: el respeto, la aceptación de la diversidad, la solidaridad, la responsabilidad, la cooperación, etc. Así pues, fomentaremos la autonomía y el pensamiento crítico, los cuales son necesarios para lograr una participación en sociedad.

Sumando lo anteriormente mencionado, incluiremos actividades basadas en áreas diversas como son: la expresión lingüística, verbal y visual; la creatividad y la

imaginación; manualidades, etc. Dichas actividades estarán adecuadas a la edad y a los intereses de los participantes.

Para llevarlas a cabo, trataremos, de forma transversal, el cuidado del medio ambiente y el consumo haciendo uso de material reciclado, creando, de este modo, una conciencia ecológica para conseguir el correcto funcionamiento de nuestro planeta.

- **Deportes/Juegos:** se tratará de un espacio, donde las actividades permitan el desarrollo de habilidades motrices adecuadas a la edad cronológica de los niños/as, teniendo en cuenta la psicomotricidad fina y gruesa. Algunas de estas actividades podrán ser: deportes, juegos de mesa, danzas, salidas del centro, expresión corporal, gymkanas, etc.

Todas ellas pretenderán lograr el entretenimiento y la motivación de cada uno de los niños/as, gracias al trabajo en equipo y la cooperación. Como hemos comentado anteriormente, fomentaremos una gran cantidad de valores e ideales.

De esta manera, por medio de las actividades físico-deportivas trabajaremos, de forma implícita, la higiene y el aseo personal, así como hábitos saludables, etc.

- **Juego libre:** consideramos esencial que los niños/as posean una total autonomía y participen de forma activa en Espai Papallona. Por este motivo, hemos decidido que escojan que actividades desean hacer una vez por semana, las cuales se llevarán a cabo una o dos veces al mes. De esta manera, contribuimos a garantizar una motivación intrínseca por parte de los miembros del proyecto. Además, las actividades propuestas estarán adecuadas a los intereses y gustos de cada niño/a.

Otro aspecto a destacar, será la toma de decisiones por parte de todo el grupo, las cuales serán consensuadas en equipo. Así, podremos visualizar diferentes opiniones y puntos de vista y por tanto, los argumentos con los que sostener dichas perspectivas. De este modo, estaremos fomentando el pensamiento crítico en los participantes.

- **Dinámicas en Gran Grupo:** serán juegos que permitan la participación de todos los niños/as, sin establecer grupos de edades. De esta manera, crearemos un clima favorable que garantice la cooperación de todos los participantes de Espai Papallona. Mediante estas dinámicas cooperativas, pretendemos que todos tengan igualdad de oportunidades en la participación en las actividades propuestas. Por ello, eliminaremos todo tipo de

barreras, estereotipos y prejuicios que puedan existir, y funcionaremos de forma conjunta, gracias a las habilidades y capacidades de todos los miembros del proyecto.

En suma, pretendemos formar personas íntegras que aprendan a jugar en equipo y convivan con un trato positivo y enriquecedor, garantizando la diversión y la creación de relaciones afectivas entre los participantes, permitiendo lograr uno de nuestros objetivos propuestos, el cual consiste en el encuentro de un compañero/a de referencia.

3. Asamblea:

Una de las actividades más importantes de Espai Papallona es la asamblea, la cual será realizada mensualmente. En esta, se tratarán aquellos aspectos que se consideren de interés, con la finalidad de fomentar una gran cantidad de valores y el pensamiento crítico. De esta manera, la participación será una herramienta muy importante que emplearemos y que, junto al trabajo previo, propiciará una mejor predisposición del grupo, para expresarse y comunicarse con el resto de compañeros/as.

Al mismo tiempo, será en este espacio donde atribuyamos gran importancia a la resolución de conflictos, los cuales serán resueltos, en la medida de lo posible, por parte de los niños/as de forma autónoma, bajo la guía y el apoyo incondicional de los monitores/as.

Sumando lo anteriormente mencionado, será vital que el grupo adquiera la autonomía necesaria para que propongan diversas actividades que les resulten motivadoras e interesantes, así como diferentes normas de convivencia, que les acompañen y les sirvan de referencia a lo largo de todo el proyecto.

Una de las técnicas que emplearemos para participar será el Buzón de Sugerencias, el cual se hallará en un lugar visible del aula, y estará a disposición de todos. Este es un recurso que busca estimular la comunicación entre los participantes y romper con la unidireccionalidad de la comunicación en grupo. Este recurso pretende favorecer la escucha activa en la comunicación oral y escrita, en la comunicación no verbal (expresión gestual, contacto físico, miradas, etc.).

Además, otro aspecto que indica que la asamblea es fundamental en Espai Papallona será tanto la evaluación del grupo como de los propios monitores, llevadas a cabo por parte de los niños/as y por los profesionales, pues será muy importante realizar una introspección para poder determinar nuestro perfil profesional. De la misma manera,

será fundamental recibir valoraciones de nuestra propia acción para cumplir con los objetivos del proyecto.

Finalmente, nuestra aula contará con un rincón específico para la asamblea, la cual favorecerá el conocimiento y la comunicación de todos los participantes del proyecto.

8. Evaluación.

La evaluación es un instrumento de mejora que facilita conocer si los objetivos que se han planteado inicialmente se han cubierto. La evaluación tiene que ser planteada como un procedimiento constructivo y abierto que nos permitirá mejorar tanto el proceso como el producto de nuestro trabajo.

Al plantearnos la evaluación hemos considerado oportuno evaluar diferentes aspectos y momentos:

🦋 **Evaluación inicial:** este primer paso es el realizaremos previo desarrollo al proyecto, como un análisis de la realidad, donde conoceremos características de los participantes mediante una reunión informativa que se realizará dos semanas antes del inicio del proyecto.

🦋 **Evaluación formativa o continua:** el segundo paso constituye el proceso mediante el cual los participantes realizan la evaluación de manera diaria del desarrollo de las diferentes actividades planificadas.

Finalmente, los monitores junto a los coordinadores se reunirán y evaluarán la marcha del proyecto, resolverán cualquier tipo de incidencia e introducirán los cambios oportunos con la finalidad de mejorar las posibles situaciones conflictivas surgidas.

🦋 **Evaluación final:** el tercer paso tendrá lugar después de la realización del proyecto, donde se analizarán todos los aspectos, comparando los objetivos iniciales con los conseguidos finalmente. Se realizará un cuestionario a las familias donde analizarán los contenidos del proyecto, valorará al monitor y coordinador, entre otros aspectos. También otro cuestionario para los monitores donde podrán decir ideas, sugerencias y propuestas para mejorar el proyecto de compensación educativa y tiempo libre para un futuro.

Puntos a tratar en la evaluación:

PUNTOS A TRATAR	Observaciones.
Actividades o dinámicas de la programación que se han realizado a lo largo del día. Cambios y adaptaciones que hemos tenido que hacer y los motivos causales de estas modificaciones.	
Ambientación del día.	
Material	
Espacios	
Tiempo dedicado a cada actividad.	
Actitud de los participantes y compañeros.	
Problemas que hayan surgido y soluciones tomadas.	
Marcha del trabajo.	
Valoración general del día desde el punto de vista del coordinador/a.	

9. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Recursos personales

Como hemos comentado en nuestra propuesta “Espai Papallona”, los monitores que forman parte de la plantilla “Papallona Jove Mislata”, son personas profesionales, consensuadas con la importante labor de educar en el tiempo de ocio y tiempo.

Para llevar a cabo este proyecto es muy importante tener claro el equipo de trabajo, los monitores y coordinadores de la actividad.

Algunas características que podemos encontrar en los monitores que llevarán a cabo el proyecto son:

- Personas tolerantes y respetuosas.
- Personas con habilidades sociales
- Sienten la encestar de formar parte del proceso educativo y guía de los demás
- Quieren formar parte del proceso de educación y guía de los demás.
- Personas flexibles y plurales, con la capacidad de dar la mejor respuesta posible atendiendo a las diferentes circunstancias.
- Las personas que van a llevar a cabo el espacio desarrollan las actividades empleando de forma indistinta las dos lenguas cooficiales de la Comunidad Valenciana (valenciano y castellano), y además, poseen una formación básica en inglés.
- Personas amables, responsables.
- Personas sociales, cooperativas.
- Personas formadas para trabajar con niños y niños.

Dentro del equipo humano de trabajo hay que diferenciar entre la figura del coordinador / a y la figura de los monitores.

El coordinador interno del espacio tiene como objetivo la planificación y puesta en marcha del proyecto de espacio, coordinación de los monitores y nexo de unión monitores / asociación, su dependencia superior es el coordinador externo. Esta figura tiene como funciones mantener el contacto con el organismo que organiza el Espai Papallona, organizar el material necesario para los monitores, fue la persona de contacto

y referencia para los padres, coordinar el trabajo, ofrecer recursos a los monitores, colaborar con los monitores en la animación de las actividades, coordinar las reuniones de equipo y confeccionar la memoria final del Espacio.

Los monitores tienen como dependencia jerárquica superior el coordinador interno y el objetivo de este es la planificación y llevar a cabo el proyecto de la escuela de Espai Papallona, consiguiendo que los / las participantes estén satisfechos y disfruten al máximo.

Las funciones de este son: implicarse en la preparación de las actividades, reparto de responsabilidades, asegurar el cumplimiento de las actividades, evitar la improvisación, ofrecer modelos educativos concretos de relación, comportamiento, valores, interpretación del entorno ... facilitar las relaciones entre niños y niñas con el equipo de monitores, motivar a los participantes para que adquieran una actitud de deseo de aprender en todos los sentidos, como fuente de enriquecimiento y desarrollo personal, pasar lista todos los días e informar al coordinador de las faltas y tratar en las reuniones de equipo la valoración individual del proceso de cada participante.

Cuadro de Recursos Humanos para el Espai Papallona:

Espai Papallona	
Coordinador/a	- 1 Coordinador/a
Integración	- 2 monitor/es d'integració social
Maestros	- 6 entre Infantil, primària
Animador Sociocultural	- 1 Animador
Ratio por grupo	- 20 Participantes de 6-8 años - 20 Participantes de 9-12 años.

Esta distribución podrá ser modificada atendiendo al número final de participantes, para realizar una distribución más equitativa y próxima a la ratio de 20 niños por grupo.

Siguiendo una de las medidas municipales de inmersión laboral de los vecinos del municipio a los proyectos que allí se desarrollan, desde el departamento de RRHH

existe el compromiso de que el equipo humano que conforme el Espai Papallona tenga formación y experiencia en el ámbito educativo.

Recursos Materiales

Los materiales necesarios para la realización de las actividades propuestas en el proyecto y el servicio correrán a cargo de la Asociación Papallona Jove de Mislata, cabe destacar que es necesario que nos dejen acceder a una dependencia pública como tal (un centro, una zona deportiva...) para llevar a cabo la planificación y lograr de un modo satisfactorio los objetivos planteados.

El aula contará con su propio material específico y necesario para cada actividad, este material será repartido por el coordinador.

Mientras se lleva a cabo el Proyecto Espai Papallona será responsabilidad de los monitores / as revisar y reponer los materiales que se van agotando en las aulas y avisar al coordinador externo de la falta de alguno de estos.

Gestiones previas a la ejecución del proyecto

Las gestiones previas al proyecto las podemos separar en dos puntos:

- Reuniones del equipo de trabajo, coordinador y monitores de la actividad.
- Reuniones con la Concejalía de Juventud
- Reunión con los padres, madres y tutores de los participantes.
- El equipo de trabajo definitivo para llevar a cabo el espacio realizará antes de esta al menos cinco reuniones previas para conocerse y organizar las ambientaciones, talleres y actividades que se llevarán a cabo y también para establecer los diferentes grupos de participantes correspondiente para cada monitor.

Reunión 1

Análisis de la realidad de los participantes y de infraestructura. Adecuación de los objetivos a la realidad de los participantes. Preparación de la ambientación y metodología.

Reunió 2

Preparación de la programación actividades, cada monitor realizará un modelo de cada taller propuesto para la etapa que le corresponde. División de tareas y actividades día por día.

Reunió 3

Supervisión y coordinación de las actividades propuestas por cada monitor.

Reunió 4

Adecuación de las actividades propuestas a cada una de las sesiones programades.

Reunió 5

Reunió con los padres, madres y tutores de los participantes para presentar el espacio y aportarles las autorizaciones y presentación del proyecto.

Reunió 6

Revisión para ultimar detalles. Visita al centro donde se realizará el espacio.

10. DIFUSIÓN.

La difusión se realizará a través de redes sociales como Facebook, Instagram o twitter, así como a través de los correos electrónicos de los padres y madres que inscribieron a sus hijos a la actividad que se realizó el 23-12-2014 en el centro juvenil del Mercat “Taller de Nadal” y mediante hojas informativas que repartiremos en las salidas de los centros escolares más próximos al centro sociocultural “La Fábrica” y el cartel informativo, adjuntado a continuación, que colgaremos en espacios públicos y establecimientos privados de Mislata para que el proyecto se dé a conocer.

También, nos hemos coordinado con el gabinete psicopedagógico de Mislata para que nos deriven población en riesgo de exclusión social y así sea un proyecto de inclusión para los niños y niñas de Mislata.

Cartel informativo



**PROJECTE D' EDUCACIÓ
COMPENSATÒRIA I ACTIVITATS
EN EL TEMPS LLIURE.**

 Suport escolar per a xiquets i xiquetes de 6 a 12 anys.

 Activitats d' oci i temps lliure. (Totalment gratuït)

Dimarts i dijous de 17:30h fins
les 19:30h al Centre Sociocultural
"la fàbrica".

Del 9 de febrero del 2015
Fins al 29 de maig del 2015



11. PRESUPUESTO.

Es importante destacar que este presupuesto está adaptado para el inicio del proyecto, es decir, para un mes, de febrero a marzo. En cuanto al presupuesto general anual estamos trabajando en ello.

PRESUPUESTO ESPAI PAPALLONA 2015

MATERIALES			
CANTIDADES	MATERIAL	MODELO/ CARACTERÍSTICAS	PRECIO
9	Celos		5,40 €
5	Precinto		10,00 €
1	Folios Blancos	500	3,50 €
20	Pegamento barra		18,00 €
10	Tijeras		6,00 €
12	Papel continuo	10 m	14,40 €
6	Pelotas plástico blando	(rojo, azul, verde, amarillo....).	6,00 €
2	Botes purpurina colores		2,40 €
2	Estrellitas		2,00 €
2	Cordón elástico		1,50 €
5	Rotuladores		12,50 €
8	Pack cartulinas	+ de 40	6,00 €
5	Plastidecors	30 unidades	12,00 €
5	Lápices de colores	12 unidades	14,00 €
1	Agenda		2,40 €
1	Pelota Fútbol		6,50 €
1	Etiquetas Blancas	100 unidades	0,75 €
2	Gomets	280 unidades	1,50 €
1	Pelota Baloncesto		6,00 €
2	Bote Jabón Grande	750 ml, PH neutro	2,40 €
4	Dosificadores Jabón		6,00 €
2	Pegatinas Cristal Bolas		1,80 €
1	Rotulador Permanente	Negro	0,90 €
PRECIO FINAL			141,95 €



Gastos		Ingresos
Material General	28,35 €	0,00 €
Material Deportivo	18,50 €	
Material Manualidades	95,10 €	
TOTAL	141,95 €	0,00 €